

Mesa 5 - Cabildo abierto CITRID

Acta

Moderador: Francisco Crespo	Actuario: Nicolás Muñoz
------------------------------------	--------------------------------

Participantes

Jaime Diaz
Valeska Maureira
Gabriel Montenegro

Eduardo Rueda
Eric Sandoval
Francisca Soto

1.- ¿Qué conceptos y valores relativos a la GRD debieran ser incluidos en la nueva constitución?

- Intervención socio ambiental. Se proponen tres principios conceptuales claves:
 1. Precaución y prevención: Es necesario problematizar sus alcances, frente a lo cual invocar el principio de precaución a la vista de la carta constitucional, podría ser un elemento central en la materia. Esto supone también la idea de participación pública, ya que precaución implica evaluar los cursos de acción que involucren a los afectados y las personas interesadas.
 2. Derecho a la vida y a la equidad: La exposición a riesgos y desastres es asimétrica porque la sociedad es desigual. Estos derechos deberían ser fundamentales a la hora de discutir sobre riesgos y desastres.
 3. Derechos de la naturaleza: Es necesario avanzar hacia un nuevo paradigma que se abra paso al respeto por los recursos naturales y la cosmovisión de los pueblos indígenas.
- Se plantea que el riesgo tiene 3 componentes: el propio riesgo, las amenazas y la vulnerabilidad. Así a mayor vulnerabilidad social, mayores riesgos debido a que no existen las capacidades de respuesta y por ende también una baja resiliencia. Esto implica desarrollar un planeamiento urbano que evite estas amenazas.
- La vulnerabilidad tiene que ver con el modelo económico que existe y el modelo de Chile que es de un Estado subsidiario, trata a la vulnerabilidad como un concepto prácticamente vinculado a la caridad, donde los grupos más marginados son aquellos que menos herramientas y conocimiento tienen para enfrentar los riesgos.
- Se plantea que el rol de la educación debe ir más allá de un plan educacional, de una respuesta de sismología, debiendo potenciarse un plan y un conjunto de conocimientos que incluyan la resiliencia.
- Se plantea que en Chile debe haber un nuevo modelo de desarrollo que impida el extractivismo, asegurando el cambio del rol del Estado hacia la conservación del medio ambiente y de las personas, considerando un contexto de cambio climático. Actualmente estos conceptos nos son ajenos porque no están incluidos dentro de un marco de convivencia vigente.

- Se plantea el concepto de sustentabilidad para generar un cambio en el rol del Estado. En este sentido, es necesario reforzar el rol de la educación y de la ciudadanía, con objetivo de reforzar la participación y el tejido social, mejorando la calidad de vida de las personas.
- El **derecho al buen vivir** como un elemento esencial para enfrentar los riesgos y desastres, además, que se incluya la **perspectiva de género**, considerando la inseguridad del riesgo constante hacia las mujeres y que durante situaciones de catástrofe esto se intensifica.

2.- ¿Cómo se debería incluir estos conceptos y valores? ¿Con qué nivel de especificidad? y ¿Qué mecanismos se deben generar para incluir estos conceptos y valores, según su nivel de especificidad?

- Planteando un nuevo modelo de desarrollo fuera del extractivismo, que nos permita ser capaces de ser líderes en conocimiento sobre los territorios, considerando a los habitantes y a los pueblos originarios.
- Incluyendo a la participación ciudadana vinculante y no consultiva como un elemento fundamental.
- Instaurando un rol planificador por parte del Estado.
- Incluyendo un modelo sustentable basado en una filosofía. En ese sentido cabe cuestionarse si somos conscientes de lo que queremos para el país e instalar a la educación equitativa con objetivo de cambiar las bases de la sociedad.
- La propiedad de la tierra debe cumplir una función ecológica. Se debe buscar un mecanismo para que no sea el gobierno nacional quien decida qué hacer con los recursos del subsuelo más allá de lo que decidan las personas locales.
- La consulta previa del convenio 169 de la OIT debe quedar plasmada en la constitución.
- La soberanía alimentaria debe ocupar un lugar fundamental en la carta magna, para que el uso de la tierra se privilegie su aseguramiento.
- En términos de defensa, es fundamental incluir a la defensoría del pueblo para que los ciudadanos puedan alegar y ser tutelados en cuanto a sus derechos, la defensoría de la tierra y el clima, para que se resguarden los derechos medioambientales, así como el debate sobre cómo reconocer positivamente los derechos de la naturaleza.
- Se plantea que el principio de propiedad no debe existir o debe reformularse, con objetivo de que este no rijan todo nuestro ordenamiento jurídico, de modo que los elementos fundamentales y naturales que componen nuestro país sean de uso común y no privado.
- El desarrollo sustentable debe ser considerado en su conjunto más amplio y ese desarrollo el Estado debe garantizar, además de los derechos fundamentales.



UNIVERSIDAD
DE CHILE

CITRID

Programa de Reducción de Riesgos y
Desastres



VID INVESTIGACIÓN
INNOVACIÓN
CREACIÓN ARTÍSTICA
Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo
UNIVERSIDAD DE CHILE

- Otro principio que debe ser explícito debe ser un modelo de gestión descentralizado. Los grados de gestión deben expresarse en autonomías de gestión sobre los territorios; las regiones deben considerarse como una estructura fundamental para la participación y el manejo de los recursos y el desarrollo.
- Es necesario acelerar el proceso de gestión de desastres modernizando el rol de la ONEMI y de las instituciones. De forma paralela también es necesario repensar el rol de la academia y su trabajo en terreno.
- Los medios de comunicación son fundamentales para asegurar una información fluida en torno a los riesgos y la educación en torno a conceptos como buen vivir, naturaleza y sostenibilidad.